Línea de Financiamiento para el Fortalecimiento de las Trayectorias Estudiantiles en las Instituciones de Formación Docente.

Documento orientador

Febrero 2022

INFoD
Instituto Nacional de Formación Docente

Ministerio de Educación
Argentina

Línea de Financiamiento para el Fortalecimiento de las Trayectorias Estudiantiles en las Instituciones de Formación Docente

Presentación

La emergencia sanitaria provocada por la pandemia de Covid-19 instaló un escenario inédito para el mundo y para la educación en particular, que se tradujo en nuevos desafíos para las instituciones en el marco de los procesos de continuidad pedagógica.

En este difícil contexto, la formación docente orientó sus esfuerzos a la generación de experiencias educativas múltiples e inéditas con las que se construyeron nuevos aprendizajes, tanto en relación con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como con los saberes específicos, las didácticas, las expresiones culturales y las nuevas subjetividades. Como reverso, y pese a los esfuerzos realizados, la realidad de muchas/os estudiantes estuvo marcada por trayectorias formativas inconclusas o frágiles, lo que acentuó una desigualdad educativa preexistente y preocupante.

Este escenario complejo constituye un nuevo impulso para profundizar las políticas y acciones de acompañamiento en las instancias de ingreso, sostenimiento y finalización de las carreras, poniendo especial énfasis tanto en aquellas/os estudiantes que terminaron la escuela secundaria en el marco de continuidad pedagógica 2020-2021, como en quienes ingresaron a la formación docente en este mismo periodo.

En este sentido, para sumar herramientas que permitan continuar trabajando en la concreción del derecho a la educación superior, el Ministerio de Educación de la Nación —a través del Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD)— pone a disposición de los institutos superiores de formación docente (ISFD) de gestión estatal la línea de Fortalecimiento de las Trayectorias Estudiantiles (Resolución N° 3944/2021).

Esta línea aporta financiamiento orientado principalmente al pago de horas institucionales para que los ISFD de gestión estatal desarrollen y articulen estrategias que apunten a "fortalecer, consolidar, acompañar y/o recuperar las trayectorias educativas a través de propuestas y acciones integrales diseñadas por y para las y los estudiantes"[1].

Las Jornadas Institucionales 2022 del Programa Nacional Nuestra Escuela serán el ámbito para analizar el estado de situación y construir colectivamente los acuerdos y compromisos que orienten la definición de estrategias y/o acciones de acompañamiento que serán financiadas por los fondos que prevé la mencionada resolución.

Para recibir la transferencia de los fondos, luego de la instancia de definición colectiva, las instituciones deberán completar un formulario en línea.

[1] Resolución Nº 3944/2021

Complementariedad de acciones con líneas nacionales, provinciales e institucionales

La presente **Línea de Fortalecimiento de las Trayectorias Estudiantiles** - que se suma al conjunto de políticas existentes - tiene la particularidad de permitir destinar el financiamiento asignado al pago de horas institucionales lo cual habilita la conformación de equipos y la asignación de tareas específicas. Por ello, para su implementación, es necesario que las instituciones articulen y complementen las distintas líneas institucionales, jurisdiccionales y nacionales de acompañamiento y fortalecimiento de las trayectorias formativas que ya desarrollan.

Recuperamos aquí las políticas principales promovidas desde el INFoD:

Como punto de partida, las **Jornadas Institucionales del Programa Nacional de Formación Permanente (PNFP) "Nuestra Escuela"** constituyen una instancia central para reflexionar, debatir y construir intervenciones situadas de acompañamiento de estudiantes, y crean de esta manera las condiciones institucionales para articular las políticas destinadas al fortalecimiento de las trayectorias formativas. En ellas se anuda la formación permanente con los procesos de mejora educativa, y posibilitan superar acciones que pueden presentarse como aisladas e inconexas y transitar hacia su integralidad.

Por otra parte, durante 2021 el INFoD convocó a la presentación de **Proyectos de Fortalecimiento Institucional**. Esta línea de acción se estructura alrededor de los siguientes ejes: la integralidad del sistema formador, el fortalecimiento de las instituciones, los desafíos de la enseñanza en la nueva escena pedagógica y, el protagonismo de los y las estudiantes en su formación. Algunos de sus objetivos centrales son: fortalecer las condiciones institucionales para el desarrollo de la formación en contextos de excepcionalidad; revincular y acompañar las trayectorias formativas de los y las estudiantes del nivel superior como de los niveles obligatorios y enriquecer las condiciones materiales y simbólicas de los ISFD. Por ello, se recomienda que se complemente con la línea de Financiamiento para el Fortalecimiento de las Trayectorias Estudiantiles en las Instituciones de Formación Docente, recuperando aquellas acciones y/o estrategias ya planteadas en el marco de los proyectos.

Asimismo, las **Políticas Estudiantiles** (PE) para la formación docente que el INFoD gestiona en conjunto con las jurisdicciones se orientan a fortalecer las trayectorias formativas desde una perspectiva de derecho y una mirada institucional de las problemáticas que las atraviesan. Para ello impulsan el protagonismo estudiantil y la democratización de las instituciones, así como promueven de forma integral la construcción de un posicionamiento docente comprometido con el derecho a la educación de sus futuras/os estudiantes como puente hacia la igualdad social.

En este marco, y con la reincorporación en el año 2021 de la línea de **Coordinador/a Institucional de Políticas Estudiantiles (CIPE)**, muchos institutos de gestión estatal sumaron referentes para el acompañamiento de trayectorias que puede aportar a la articulación citada, ya que ha contribuido a construir: vínculos con el colectivo estudiantil; un reconocimiento de actores y problemáticas; acciones y propuestas surgidas de estos diagnósticos e intercambios.

Por último, los esfuerzos institucionales se pueden potenciar con la línea de trabajo de **Proyectos de Investigación**, que acerca recursos para producir conocimiento pedagógico en tanto función de los ISFD prescrito por la Ley de Educación Nacional N° 26.206. Durante 2021 estos proyectos pusieron énfasis en el estudio de las estrategias implementadas por los

institutos para sostener la continuidad pedagógica durante la enseñanza remota, lo que los convierte en una fuente valiosa de conocimientos producidos desde la misma institución sobre la realidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje y las respuestas puestas en práctica.

Tener presente este plexo de líneas de acción y proyectos para repensar su interrelación permitirá potenciarlos y aumentar la sinergia que en conjunto pueden alcanzar. De esta manera se pone en valor y se refuerza el trabajo pedagógico que las instituciones vienen realizando, tanto con las estrategias mencionadas que se financian desde la Nación y las jurisdicciones, como con las diseñadas por ellas mismas, e intentan reconocer y apoyar el compromiso que las/os docentes formadores realizan en su tarea cotidiana.

Trayectorias: pautas para pensar su fortalecimiento

Las últimas décadas en nuestro país estuvieron marcadas por una fuerte expansión de la matrícula del nivel superior. Este proceso, con la consecuente diversificación que provocó al interior de las instituciones, puso de manifiesto la necesidad de rediscutir los formatos institucionales y diseñar estrategias para acompañar las trayectorias estudiantiles que permitan garantizar el derecho a la educación superior.

Como punto de partida, creemos que es imprescindible abordar ciertas problemáticas y nudos críticos de las trayectorias formativas desde una perspectiva institucional. Hacer foco desde esta dimensión nos permite descentrar la mirada que pone a la/el estudiante como única/o responsable de su formación para ver procesos que interrelacionan sujetos e instituciones.

Desde esta perspectiva, por ejemplo, el acompañamiento individual a las trayectorias de baja intensidad no alcanza para mejorar los altos índices de interrupción de estudios de los primeros años de las carreras de la FD. Por el contrario, el abordaje debe partir de un análisis de las causas y los nudos específicos que obstaculizan el devenir formativo para luego construir dispositivos que mejoren las condiciones institucionales de cursada.

A su vez, reponer la atención en la dimensión institucional de manera integral nos permite entender que el espacio de formación no se agota en cada una de las unidades curriculares, sino que está compuesto por todas las experiencias que atraviesan el recorrido formativo de las y los estudiantes. Esto involucra los formatos organizacionales de cada instituto, los espacios de participación del colectivo estudiantil, las vías de comunicación y diálogo entre las/os distintas/os actoras/es, y sus vínculos con los territorios. En definitiva, pensar los múltiples aspectos que constituyen la vida institucional nos va a permitir detectar las tensiones entre las trayectorias estudiantiles prefiguradas en los planes de estudio y las trayectorias reales.

El momento histórico que nos tocó atravesar en los últimos dos años y las propuestas que se implementaron nos invitan a repensar la organización de tiempos y espacios, las prácticas de enseñanza, la evaluación, el trabajo colaborativo, las modalidades asincrónicas y/o híbridas, entre otras. En este sentido, las jornadas de Nuestra Escuela son una oportunidad para socializar experiencias significativas, reflexionar colectivamente y evaluar la posibilidad de recuperarlas e incorporarlas al acervo institucional.

Desde ya que la mirada puesta en la dimensión institucional no niega la singularidad de cada estudiante, sus deseos y necesidades particulares, por lo que el desafío consiste en diseñar

herramientas que habiliten condiciones institucionales que alojen las singularidades y promuevan un mayor involucramiento con su propia formación.

Acciones posibles para fortalecer las trayectorias

Si bien son variadas las propuestas de acompañamiento que vienen implementando los ISFD, a modo de orientación proponemos desde el INFoD algunas acciones posibles:

- Financiamiento de horas institucionales destinadas a docentes encargados/as de realizar el diseño de relevamiento en las que se identifique: motivos y causas de la interrupción de las trayectorias y nudos críticos en la organización curricular. Procesamiento de causales y coordinación con actores claves institucionales - tutores - cipes - coordinadores de carrera - docentes - para la elaboración de estrategias de acompañamiento.

- Financiamiento de horas institucionales para fortalecer con parejas pedagógicas las unidades curriculares que se presenten como nudos críticos en las trayectorias formativas de las/os estudiantes por carrera.

- Financiamiento de horas institucionales a docentes para que asuman/ se desempeñen en la función de asesoría con/hacia otros/as docentes en relación al acompañamiento de la escritura académica y oralidad, estrategias de estudio.

- Financiamiento de horas institucionales para la creación de espacios de acompañamiento y preparación para finales.

- Financiamiento de horas institucionales para la implementación de proyectos y/o acciones para el acompañamiento a las trayectorias, como por ej: espacios de producción y reflexión de saber pedagógico, talleres lúdicos, artísticos, culturales, producción de materiales, encuentros de articulación con escuelas de los niveles obligatorios y/u organizaciones sociales y comunitarias, jornadas de profundización de temáticas específicas, entre otras.

Asignación de recursos: rubros elegibles para la ejecución de los fondos

Dentro de los rubros elegibles definidos en la Resolución Nº 3944/2021 se prevé que los fondos se destinen principalmente al pago de horas institucionales, como herramienta privilegiada para impulsar propuestas pedagógicas de acompañamiento, según los siguientes parámetros:

Rubro	**Porcentaje mínimo de asignación**	**Porcentaje máximo de asignación**
Horas institucionales para acciones de acompañamiento	70%	100%

En caso de que no se destine la totalidad de los fondos al pago de horas institucionales, el monto restante (que no puede superar el 30%) se puede asignar en los siguientes rubros:

- Materiales para talleres y actividades con estudiantes
- Organización de encuentros de estudiantes (materiales y/o viáticos)
- Paquetes de datos para conectividad de las/los estudiantes (con excepción de las/los becarias/os PROGRESAR, que reciben un "plus por conectividad")
- Materiales de librería, insumos informáticos e impresiones. Se trata de elementos de corta vida útil, considerados como bienes no inventariables. No podrá adquirirse con los fondos transferidos gastos de combustible ni ningún tipo de equipamiento o bien de capital.

Cualquier otro tipo de gasto no descrito precedentemente deberá contar con la previa no objeción nacional (área de Políticas Estudiantiles) y a solicitud de la autoridad jurisdiccional.

Financiamiento

La asignación de recursos para cada institución se realizará en función de la matrícula de formación inicial del año 2021 cargada al 29 de octubre en el Registro Federal de Instituciones y Ofertas de Formación Docente (REFFOD).

El Ministerio de Educación, a través del INFoD, realizará la transferencia de los recursos a las instituciones educativas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Matrícula	**Monto**
Menos de 100 estudiantes	$ 120.000
Entre 200 y 399 estudiantes	$ 160.000

Entre 400 y 699 estudiantes	$ 210.000
Entre 700 y 999 estudiantes	$ 250.000
Entre 1000 y 1199 estudiantes	$ 300.000
Entre 1200 y 1499 estudiantes	$ 350.000
Entre 1500 y 1999 estudiantes	$ 400.000
Entre 2000 y 2999 estudiantes	$ 450.000
3000 y más estudiantes	$ 500.000

Monitoreo

El INFoD, a través del área de Políticas Estudiantiles, en conjunto con las Direcciones de Educación Superior (o equivalentes) de las jurisdicciones realizarán el seguimiento de las acciones para un adecuado uso de los fondos, control de gestión y su ejecución. Al finalizar el período de ejecución las instituciones presentarán un informe con una síntesis de las acciones desarrolladas y los resultados alcanzados.

Obligaciones de la institución

Los institutos de formación docente deberán:

- Designar un contacto institucional para la coordinación y comunicación general. En aquellas instituciones donde está presente, será el/la Coordinador/a Institucional de Políticas Estudiantiles (CIPE).
- Generar las condiciones institucionales necesarias para el desarrollo de la propuesta.
- Implementar las acciones acordadas, y el seguimiento de sus resultados.
- Realizar la tramitación, administración financiera y control de los recursos asignados.

Carga formulario

Para acceder a los fondos, los ISFD deberán informar al INFoD y la Jurisdicción las acciones definidas colectivamente en las jornadas institucionales que serán financiadas por la presente línea. Para ello deberán:

1. Imprimir y completar la planilla "APÉNDICE I" que figura en la Resolución Nº 3944/21. La misma deberá estar firmada por el/la responsable de la propuesta y del/a rector/a del Instituto.

2. La misma información deberá cargarse en el siguiente FORMULARIO EN LÍNEA[2], al cual deberán adjuntar la planilla firmada "APÉNDICE I" como respaldo de la información brindada.

Rendición de los fondos

El plazo de presentación de las rendiciones vence pasados los TREINTA (30) días luego de finalizada la ejecución de los fondos. Las mismas deberán ser remitidas a las jurisdicciones a través Sistema de Transferencia de Recursos Educativos (SITRARED) conforme a las pautas de rendición de la Resolución Ministerial N° 2017/2008, sus modificatorias y complementarias.

En el caso de las horas institucionales, se utilizará la planilla de declaración jurada obrante en el Apéndice II de la Resolución N° 3944/2021.

[2] Dirección de enlace al formulario: https://forms.gle/7a5QoQwoMtkuittZA